CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 CON ID N° 376434 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR.-

ADENDA 05/2020

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Y EN EL SICP, QUE QUEDAN DE LA SIGUENTE MANERA;

1. SECCION PRODUCTOS/BIENES/SERVICIOS;

SE INFORMA QUE SE PUBLICA LOS NUEVOS DATOS EN LA (SECCION PRODUCTOS/BIENES/SERVICIOS) EN EL SICP CONFORME ES EMITIDO ESTE DOCUMENTO.-

2. ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS – PUNTO 1;

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Especificaciones tecnicas*
1	camioneta nissan np 300	***GL***	*1*	
1.1	cambio de aceite y filtro	***UNIDAD***	*1*	Mas abajo et
1.2	Serv. derepar. ymant. de sistema de caja o transmision	***UNIDAD***	*1*	Mas abajo et
1.3	Serv. derepar. ymant. de sistema de embrague	***UNIDAD***	*1*	Mas abajo et
1.4	Serv. derepar. ymant. de sistema electrico	***UNIDAD***	*1*	Mas abajo et
1.5	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	***UNIDAD***	*1*	Mas abajo et
2	motocicletas	***GL***	*1*	
2.1	mantenimiento o reparacion de motocicleta 150 cc	***UNIDAD***	*1*	Mas abajo et
2.2	mantenimiento o reparacion de motocicleta 150 cc HONDA XR	***UNIDAD***	*1*	
2.3	mantenimiento o reparacion de motocarro 200 cc kenton	***UNIDAD***	*1*	
3	TRACTOR	***GL***	*1*	
3.1	Mantenimiento de 750 horas	***UNIDAD***	*1*	Mas abajo et
3.2	Mantenimiento de parte eléctrica. , cables, control de luces , reparación de motor de arranque , alternador	***UNIDAD***	*1*	Mas abajo et

1.1 CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO

Cambio de aceite motor y filtro, Cambio de filtro trampa de agua, Cambio de aceite de transmisión y filtro, Cambio de aceite del diferencial, Cambio de filtro del aire acondicionado, Cambio de filtro de aire de la cabina, Cambio de filtro de aire motor, Cambio de filtro del respiradero, Regulación de válvulas del motor, Regulación de válvulas del motor, Regulación de la torna-meza, Regulación de la torna-meza, Ajuste de las partes móviles de la máquina,

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Chaco Paraguay – REPUBLICA DEL PARAGUAY

1.2 SERV. DEREPAR. YMANT. DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION

SERVICIO DE RAPARACION (MANO DE OBRA Y PROVISION DE REPUESTO)
Caja Mecánica

1.3 REPARACION DE EMBRAGUE- DETALLE DEL SERVICIO

1.4 REPARACION DE PARTE ELECTRICA- DETALLE DEL SERVICIO SOLICITADO

1.5 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR DETALLE DE SERVICIOS SOLICITADOS

2.1, 2.2, 2.3 - motocicletas

Mantenimiento o reparación de motocicleta y motocarro cableado, interruptor derecho, izquierdo, tablero, motor, amortiguador, llanta, faro trasero y delantero, posa pie, batería, tablero, cambio de aceite, corono,piñón, cadena, limpieza del carburador

3.1 Mantenimiento de 750 horas

Cambio de aceite motor y filtro, Cambio de filtro trampa de agua, Cambio de aceite de transmisión y filtro, Cambio de aceite del diferencial, Cambio de filtro del aire acondicionado, Cambio de filtro de aire de la cabina, Cambio de filtro de aire motor, Cambio de filtro del respiradero, Regulación de válvulas del motor, Regulación de válvulas del motor, Regulación de la torna-meza, Regulación de la torna-meza, Ajuste de las partes móviles de la máquina, Cambio de placas a la torna-meza y ajuste del mismo, Cambio de manivelas y rotulas a la torna-meza, Cambio de rulemanes de la masa lado derecho y cambio de retenes del mismo

DETALLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Desmontaje de la bomba hidráulica
- Desmontaje de la transmisión
- Cambio de reten a la bomba hidráulica
- Desarmado de la transmisión para su control
- Cambio de eje intermedio
- Cambio de embrague de marcha atrás
- Cambio de un engranaje de acople de marcha atrás
- Cambio de rulemanes de los ejes
- Desmontaje de la bomba de combustible para su reparación
- Limpieza del tanque de combustible.

Descripción de los trabajos de Mantenimiento
Mantenimiento de Bomba y Picos Inyectores

Servicio de Reparación de Motor

3.2 Mantenimiento de parte eléctrica. , cables, control de luces , reparación de motor de arranque , alternador

Descripción de los trabajos de Mantenimiento
Mantenimiento de Bomba y Picos Inyectores

Servicio de Reparación de Motor

DETALLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Desmontaje de la bomba hidráulica
- Desmontaje de la transmisión
- Cambio de reten a la bomba hidráulica
- Desarmado de la transmisión para su control
- Cambio de eje intermedio
- Cambio de embrague de marcha atrás
- Cambio de un engranaje de acople de marcha atrás
- Cambio de rulemanes de los ejes
- Desmontaje de la bomba de combustible para su reparación
- Limpieza del tanque de combustible.
-

OBSERVACION

1) Los repuestos cambiados a los vehículos reparados deberán ser llevados a las instalaciones de la MUNICIPALIDAD DE MCAL ESTIGARRIBIA.

2) Los vehículos a ser reparados deberán pasar por el Departamento de Transporte antes de ser reparados por la empresa adjudicada de manera a ser realizado un chequeo.

3) El oferente deberá retirar los vehículos de las Instalaciones de la MUNICIPALIDAD DE MCAL ESTIGARRIBIA, a fin de realizar los mantenimientos en el taller del Oferente.

4) El Proveedor procederá a una revisión de los vehículos a los efectos de determinar el desperfecto mecánico, con supervisión de un mecánico de la Entidad Contratante, y elaborara un presupuesto de trabajos y repuestos que serán requeridos.

5) Los repuestos a ser utilizados deben ser originales de la marca. En caso de la no existencia en plaza de repuestos originales, el proveedor deberá informar a la convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.

6) El taller deberá contar como mínimo con los siguientes equipos y herramientas de precisión:

Elevador hidráulico y/ o eléctrico para revisión de vehículos, torquímetros, calibres, micrómetro, reloj comparador de medidas internas/ externas, calibrador de picos inyectores, equipo para el control de carga de alternador,

equipo de alineación de luces, equipo para inyección electrónica, equipo para testeo electrónico, herramientas necesarias y suficientes para la realización de los servicios.
11) Con referencia a la modalidad de contratación será a requerimiento, esto es a los fines de contar con disponibilidad para que se realicen reparaciones o mantenimientos correctivos bajo demanda, para que en el caso de que surjan roturas o cualquier otro imprevisto, se puedan instalar los repuestos o realizar las reparaciones que eventualmente pudieran ser necesarias. De este modo la MUNICIPALIDAD DE MCAL ESTIGARRIBIA se asegurará que vehículo no quede fuera de servicio por más tiempo que le sea necesario para su reparación o sustitución de piezas.
12) Se realizarán mantenimientos preventivos a cada 5.000 km. durante la vigencia del contrato. La Municipalidad de Luque estará representada por un fiscal designado para la supervisión de las reparaciones y mantenimientos.
13) Los repuestos proveídos deberán ser nuevos y originales, no se aceptarán bajo ninguna condición adaptaciones o reacondicionamientos que reemplacen a las piezas originales. O ajustarse al punto 5.
14) Los servicios serán realizados en el taller del contratista de acuerdo a lo detallado en la planilla de servicios requeridos, quedando por cuenta exclusiva del contratista la adquisición de los repuestos y accesorios, los cuales serán nuevos, originales y deberán estar en prefectas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y la puesta en marcha de las maquinarias. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, el contratista deberá informar a la Contratante y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.
15) Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.
16) El Contratista será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados. Serán de entera responsabilidad del contratista todos los daños causados a los vehículos y maquinarias de la contratante, provenientes de hecho u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para el contratante.
17) SERVICIO DE GRUA. En caso de que el vehículo se encuentre inmovilizado, se deberá contar con un servicio de grúa por medio de un vehículo propio o convenio de servicio con empresa del ramo, el mismo será sin costo para la MUNICIPALIDAD DE MCAL ESTIGARRIBIA

LOS DEMAS PUNTO DEL PLIEGO QUEDAN INALTERABLES

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 05 DE MARZO DEL 2020

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Chaco Paraguayo

P/A.